



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2024-D-FCE del 23 de diciembre del 2024-EL
DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CALLAO:**

VISTO:

EL oficio N° 164-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 071-2024-UI/FCE, de fecha 23.12.2024, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: **"IMPACTO DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE HOGARES EN EL PERÚ, 2017 – 2019"**, presentado por las Bchs. **LLAMOCCA MARTINEZ, YOSELI y ROJAS CORDOVA, CRISIA ELISA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 071-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

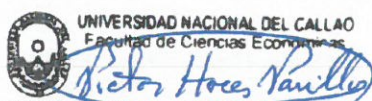
En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 071-2024-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: **"IMPACTO DE TRANSFERENCIA MONETARIA CONDICIONADA DEL PROGRAMA JUNTOS EN EL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DE HOGARES EN EL PERÚ, 2017 – 2019"**, presentado por las Bchs. **LLAMOCCA MARTINEZ, YOSELI y ROJAS CORDOVA, CRISIA ELISA.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Dr. Hoces Varillas Víctor Aurelio
Secretario	Mg. More Palacios Raúl
Vocal	Mg. Jave Chávez Pedro Alberto
Suplente	Dr. Quispe De La Torre Daniel
Asesor	Dr. Palomares Palomares Carlos Iván
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


VICTORIA HOCES VARILLAS
DECANO